

cientos Serranos y. Serr. conjunta en su Ayuntamiento. El Consejo. Jus-
ticia y Mex. & ella Craxaves el Sr. Lic. D. Peronino Torre-
jon, Abog. de los rra. Condesos Gov. y Capitan aguera & ella
por S. M. y los Caballeros Capitulares que firmaron y con-
aniversaria El Sr. Sindico Ojal se Acordo lo siguiente

Militiano

Viose la Testificac. on. El Sr. D. Antonio Aranda Capitan gradu-
do de Infanteria y Ayudante mayor del R. E. de Milicias de
Murcia por la que se Expone que Alonso Garcia Soldado del
Contingente de Oras. de la Compania de D. Jph Barquer ha
obtenido lra. del Sr. Inspector Ojal respecto de haver sex-
bido sin intermision Doze años y q. Craxilla cumplase con
otro su plaza on el termino de veinte y con lo demas que
contiene esta Testificac. on. sussta on Murcia avcinte y Cinco
el Cuente mej y años. Hiver por la v. a. acorde requirida
y Cumpla y que on su Exca. on. se practiquen las Dilix. Croy
pondiente asin & que tenga efecto Dho. cumplase on el re-
ferido termino

Memorial
del Sr. P. en
requirido
del Sr. P. en
D. J. de
tierra

Viose el memorial de D. Pedro Enriquez de Navarra vecino de esta
Villa con la Probidencia dada al que on el se Expone por el Sr. P.
requirido D. Donario Armuch y Vall Ministro Principal de marina en q.
su Cambio pretende hacer Cambio con Craxilla del Sr. D. Jph. Huerta &
del Sr. P. en ella on q. se hallan Plantados Diferentes nogales con una fu-
tierra - riega de Craxillado propia El Dho. Sr. Pedro on el Partido de
la Oruela Campo de esta Villa con lo demas que contiene
Dho. memorial y Encicada Dijo que no teniendo Oras. a
otro sitio Naleng donde poden hacer Plantos y el Refe-
rido se este que lo Consilio de anteseva. Sr. Ministro
tib no lo fuer y se declare asi por la q. actual quedara
Como desde luego Oras. a. lo de su aveneficio Comun Como lo